

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Modifica el Artículo 22º de la Ley Impositiva de la Provincia N° 3294 el que queda redactado de la siguiente forma:
"ARTICULO 22º. — Por los servicios que presten las Reparticiones y dependencias de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos..."

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 09-01-2026 00:49:59

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa